



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.

Abogados / Attorneys at law

Teléfonos:

(507) 205-5888

(507) 264-2322

Fax:

(507) 263-7327

(507) 263-9218

(507) 263-7914

Apartado Postal

0832-0886 W.T.C

Panamá,

República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA

ESCRITURA PUBLICA No. 9534 DE 5 DE OCTUBRE DE 2006

Por la Cual

la sociedad DALMACIA GLOBAL CORPORATION confiere un

Poder General a favor del Sr. BALDASAR VUKASOVIĆ.





SEGUNDO:



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

| J'enny - 1 |
|---|
| ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO |
| (na) |
| Por la qual la sociedad DALMACIA GLOBAL CORPORATION dontiere un Poder |
| General a favor del Sr. BALDASAR VUKASOVIĆ |
| Panamá, 5 de octubre, 2006. |
| En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito |
| Notarial del mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de octubre de |
| dos mil seis (2006), ante mí, Dr. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notacio |
| Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de |
| identidad personal número siete-setenta y tres quinientos diez (7.73 |
| 510), comparecieron personalmente, YVETTE ROGERS, mujer, mayor de edad, |
| secretaria, panameña, vecina de esta ciudad con cédula de identidad |
| personal número ocho-cuatrocientos treinta y seis-cuatrocientos sesenta |
| y ocho (8-436-468) y CARMEN WONG, mujer, mayor de edad, casada. |
| secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cedula de |
| identidad personal número PE-doce noventa y siete (PE 12 97), en su |
| calidad de Directora/Vice Presidente y Directora/Secretaria |
| respectivamente, de DALMACIA GLOBAL CORPORATION (de ahora en adelante |
| denominada "la Sociedad"), una sociedad anónima organizada y existente de |
| acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la |
| República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercannil |
| del Registro Público a la Ficha cinco tres nueve dos cinco seís |
| (539256), Documento uno sero uno sinco cuatro uno tres |
| (1015413), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la |
| vista, me manifestaron lo siguiente: |
| PRIMERO: Que son directoras de la sociedad DALMACIA GLOBAL CORPORATION, |
| sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha cinco |
| tres nueve dos cinco seis (539256), Documento uno cero uno cinco cuarro |
| uno tres (1015413) de la Sección de Mercantil del Registro Público |

Que de contormidad con el Artículo Décimo Cuarto del Paeto

Social de DALMACIA GLOBAL CORPORATION los negocios de la sociedad serán administrados por sus Directores.

TERCERO: Que de conformidad con el Articulo Décimo Octavo del Pacto Social de DALMACIA GLOBAL CORPORATION dos de los Directores de la

sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse.

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultadas para comparecer ante Notario Público a otorgar el poder general que se menciona más adelante a favor del Sr. BALDASAR VUKASOVIĆ.

QUINTO: Por tanto, las comparecientes, en nombre y representación de la sociedad, confieren PODER GENERAL a favor del Sr. BALDASAR VUKASOVIC, de nacionalidad Croata, con fecha de nacimiento 30 de noviembre de 1960, y domicilio en Cala. Kennedy Norte, Edificio Torres del Norte, Torre A, Séptimo Piso Ofic. 705, Guayaquil, Ecuador, quien ejercerá las facultades signientes:

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación: -- Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrai, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que pueda deber la sociedad У extender recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso à cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de aqentes, abogados, generales y especiales, sustituyendo o delegando toda o delegaciones.

VUKASOVIĆ, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier para, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país y el mismo retendrá plena fuerza hasta tanto la junta directiva disponga otra cosa.

se expedirán las copias que soliciten los interesados y leida como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, Mirzella Tuñon, con cédula de identidad personal numero echo setecientos quince cuatrocientos uno (8.715.401) y Julisa Jaramillo, con cédula de identidad personal numero ocho cuatrocientos tres doscientos noventa y tres (8.403.293), mayores de edad y vecinis de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontrarga contorme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy te.

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN NUEVE MIL QUINTENTOS.

(tdo.) YVETTE ROGERS, Directora/Vice Presidente (tdo.) LETICIA

MONTOYA, Directora/Secretaria (tdo.) Mirzella Tuñón (tdo.) Julisa

Refrendada por el Abogado MARIO ADOLFO VLIEG LARA. (tdo.) DR. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá. -----CONCUERDA con su original esta copía que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil seis (2006).

Or. Benigno Vergara C.

Notario Público Octavo

APOSHILLE Convention de la Haye du 5 octobre 1961

ElPais PANAMA

351 presente documento publico.

2 ha sido firmado por *Baniano*

3 quien actua en calidad . Perocco

4 y esta revestido del sello / timbre de 📝 🕫

CERTIFICADO

5 on Panama 6 of ded 9 OCY 2006 7 por DIRE CCIÓN ADMINISTRATIVA

9 Bays et numero 23204

9 Sederimbro - 10 Firma -

My hala de Leto



Esta Airtorización no mplica responsabilidad en cuanto al contenido. del documento





NUMERO DE REPERTORIO 50.787 FECHA DE REPERTORIO: 18/0ct/2006 HORA DE REPERTORIO: 11:36

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha dieciocho de Octubre del dos mil seis, queda inscrito el presente Poder General, que otorga la Compañía DALMACIA GLOBAL CORPORATION, a favor de BALDASAR VUKASOVIC, de fojas 112.024 a 112.029, Registro Mercantil número 20.545.- 2. Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo a la Ley, bajo el número 900 un extracto de este Poder.

ORDEN: 50787 TEGAL: Monica Alcivar AMANUENSE: Fabi Castillo ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

REVISAUO POR:

O MEAC TO THE STATE OF THE STAT

AB. TATIANA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

De cord or 5 حمد المطالبة detailed by r**cue se t**ab todar . Gu**u**yoquili: rin Vera Pies, Notaria Trigésima Séptima (E) Guapatal, a conformidad con el La Pero The del article in the articley Notarial vigente yors Anin DOY FE. Que la lade ella productionte compuesta a at documento original 07 MAR 2013 Q aria Vera Rios KIGÉSIMA SÉPTIMA CANTON GUAYAQUIL (E)

MINISTRACIÓN ESTUDIO DE ADMINISTRACIÓN ESTUDIO JURÍDICO FUDIO JURÍDICO Y DE F DIO IUTHIII MINISTRACI)YD RIDI República de Panamá COPIA NOTARIAL DE LA $I Y \overline{O}$ 2012 DE^{-2} ESCRITURA No. NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA 1:11 mil PORLACUAL se protocoliza Acta de Reunión de URÍD General de Accionistas de la sociedad anónima OYI DALMACIA GLOBAL CORPORATION------MMMURÍD COAMACO JURI YOR) Y DI PHO(g)RIDIO DE AD OYD PICO A URÍD DEAL DE falco) IDICG V ME A YDE Macco ZIDIC Y DE EJ&A IGYEstudio Jurídico y de Administración RIDICS RÍDIC Vía Cincuentenario, Coco del Mar, Calle 3M Sur, Casa No. 11, San Francisco Telefax: (507) 270-1034 STUDI Apartado 0830-01927 OYD Panamá, República de Panamá E-Mail: eja@cableonda.net III PÍDICO Y DE ADMINIST DMINISTRACIÓNI JRÍDICO"

REPUBLICA DE PANAMA PAPEL NOTARIAL

TOP CHARLES OF BURNEY, S.

 $\max_{x \in Y(X)} x^{x} = x^{x}$

Continue State Service

Control of the contro



AND THE CONTROL OF TH

PETHODI RECHODI PE RECHODI P

The second second second

TO SELECT SELECTION OF SELECTIO

this is

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

| ANTARA ANTARA ANTARA ANTARA ANTARA | |
|--|---|
| (1815) | NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA |
| 1 797 | ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES |
| 1 AP. | (9,833) |
| V. 1.76.1 | Por la cual se protocoliza Acta de Reunión de la Junta General de |
| PLACE ARC | Accionistas de la sociedad anónima DALMACIA GLOBAL CORPORATION |
| HINTER TO | |
| REACT IN THE STATE OF THE STATE | En la Ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá y |
| TARIACT D | Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dos (2) |
| MARIA () MARIA () MARIA () | días del mes de mayo del año dos mil doce (2012), ante mí, |
| OTAPIA COLOR | Licenciado JAIME EDUARDO GUILLÉN ANGUIZOLA, Notario Público |
| COLVEIA CONTRACTOR OF THE COLVEIA CONTRACTOR OF THE COLVEIA CONTRACTOR OF THE COLVEIA | Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal |
| SOLARI R SOLARI RE SOLARI | número ocho - trescientos cincuenta y nueve - trescientos setenta |
| A SULAR | y cinco (8-359-375), compareció personalmente FÁTIMA DÍAZ , mujer, |
| 47 801 Apr. 17 | panameña, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad, |
| 717 201 201 11 217 201 201 21 217 201 201 201 201 | portadora de la cédula de identidad personal número ocho - |
| MANORAL CI | doscientos veintidós - míl seíscientos cuarenta y nueve(8-222- |
| SAMASON STAN | 1649), autorizada para este acto por DALMACIA GLOBAL CORPORATION, |
| NAMA NO COLA PARAMANA NO COLA PANAMA | sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la |
| CANAMA SOCIAL | República de Panamá, inscrita a la Ficha cinco tres nueve dos |
| PANAMA TER | cinco seis (539256), Documento uno cero uno cinco cuatro uno tres |
| 1 642/271 | (1015413) de la Sección de Mercantil del Registro Público, y me |
| THE PANAME OF | entregó para su protocolización y al efecto protocolizo, Acta de |
| DE PANAMA OF | |
| ODE PANA O SO | celebrada el día dos (2) de mayo del año dos mil doce (2012) |
| FORFTAN STANDS | Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las |
| 10 by 12, 17, 17, 19, 19, 19, 19, 19, 19, 19, 19, 19, 19 | copias que soliciten los interesados |
| CODE CAR | Advertí a la compareciente que una copia de esta Escritura debe |
| CHODERS SA | registrarse; y leída como le fue en presencia de los testigos |
| THOULE SE | instrumentales Roberto Delgado, con cédula de identidad personal |
| **COHOD: ************************************ | número ocho - cuatrocientos veintinueve - ochocientos veinticinco |
| ACC 1341 | II (0.400.005), y torgo tuje Repinosa, con cédula de identidad |

------DALMACIA GLOBAL CORPORATION------

-----Acta de Reunión de la Junta General de Accionistas------En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día dos (2) de mayo del año dos mil doce (2012), se celebró, previa renuncia a la convocatoria respecto a la hora, fecha y lugar, una reunión de la Junta General de Accionistas de DALMACIA GLOBAL CORPORATION, sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha cinco tres nueve dos cinco seis (539256), Documento uno cero uno cinco cuatro uno tres (1015413), de la Sección de Mercantil del Registro Público.-----Estuvieron debidamente representadas en la reunión, la totalidad de las acciones, emitidas y en circulación de la sociedad, con derecho voto, constituyéndose así el guórum reglamentario.-----Actuó como Presidenta, la titular de dicho cargo, la Sra. FÁTIMA DÍAZ, y como Secretaria, actuó la Sra. INDIRA CAZORLA, titular del cargo, quien levantó el acta correspondiente. ----------La Presidenta declaró abierta la reunión y manifestó que el

REPUBLICA DE PANAMA **PAPEL NOTARIAL**

All the second s



GET CONTROL OF THE CO

CALLANDA CARACTERIST CONTROL OF THE CARACTERIST

SOLOW SOLOW

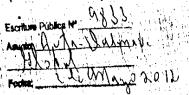
month. choppy (atopy) (thata) (hope) (hope)

THOPET THOPET

| objeto de la misma era considerar y resolver sobre la desesidad |
|---|
| de adicionar facultades al PODER GENERAL otorgado a favor del |
| señor BALDASAR VUKASOVIC |
| Después de amplia discusión sobre el asunto y a moción |
| debidamente presentada y secundada, las siguientes resoluciones |
| fueron aprobadas por unanimidad: |
| |
| PRIMERO: Adicionar, como en efecto se adicionan, al PODER GENERAL |
| otorgado por la sociedad a favor del señor BALDASAR VUKASOVIC, |
| varón, nacional de la República de Croacia, mayor de edad, |
| empresario, portador del pasaporte número cero cero dos seis |
| cuatro cero seis seis dos (002640662), el cual consta |
| protocolizado en Escritura Pública número nueve mil quinientos |
| treinta y cuatro (9,534) de cinco (5) de octubre de dos mil seis |
| (2006), de la Notaría Octava del Circuito de Panamá, inscrita en |
| el Registro Público a la Ficha cinco tres nueve dos cinco seis |
| (539256), Documento uno tres cuatro uno ocho cuatro siete |
| (1341847) de la Sección de Mercantil, aquellas facultades |
| descritas a continuación: |
| 1) Participar en asambleas y juntas generales, ya sean |
| ordinarias, extraordinarias y universales, de otras sociedades o |
| entidades en las que la sociedad mantenga participación |
| accionaria, ejerciendo todos los derechos de socio o accionista, |
| incluyendo el derecho de votación inherente a las acciones o |
| cuotas que posea la sociedad, y tendrá el derecho de otorgar a |
| nombre de la sociedad, a favor de terceros, los poderes y/o |
| carta-poder que para dichos efectos estime conveniente y de |
| conformidad con la ley del país o jurisdicción bajo la cual esté |
| incorporada la sociedad en la que se tenga participación |
| 2) Ejercitar y practicar los actos y diligencias, y otorgar y |

firmar los escritos, escrituras y demás documentos públicos y privados que sean necesarios para el mejor ejercicio de las facultades descritas en este poder, a fin de conseguir la inscripción en los Registros Públicos, de los actos realizados, compareciendo ante Notario Público para tales efectos y pudiendo otorgar poderes o autorizar a terceros para tales efectos. -----3) Cualesquiera otras facultades inherentes a un Apoderado General, ya que la lista de facultades contenidas en el poder, es meramente enunciativa y no taxativa.-----Autorizar, como por este medio se autoriza, a la Presidenta de la sociedad, señora **FÁTIMA DÍAZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos veintidós - mil seiscientos cuarenta y nueve (8-222-1649), para que comparezca ante Notario Público de su elección, protocolice e inscriba la presente Acta, en el Registro Público, --------No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta declaró clausurada la reunión, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) (Fdo.)---FÁTIMA DÍAZ - Presidenta---INDIRA CAZORLA - Secretaria--La suscrita Secretaria de la sociedad CERTIFICA que la presente Acta es fiel copia de su original.------(Fdo.) --- INDIRA CAZORLA - Secretaria------Minuta refrendada por la Licenciada Michelle Arango, abogada en ejercicio, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - setecientos ochenta y seis - trescientos cincuenta (8-786-350), de la firma de abogados ESTUDIO JURÍDICO Y DE ADMINISTRACIÓN.----Fdo. Ilegible------Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL





NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).-----



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Tomo: 2012

PACHAPI PACHAPI JANCEARI RIACEARI RIACEARI PACHAPI

> COLVELY COLVELY COLVELY

SOLARI SOLARI SOLARI SOLARI SOLARI ASOLARI

SOLV

 m_{NM}

on things of the second second

del altaria RCHIOA Leccional Presentante: FATIMA DIAZ

Liquidación No.: 00001200022935

Ingresado Por: MACLPA03

Smerildo Janaloza

Jefe de Ingreso de Documentos y Control de Calidad Fecha y Hora: 2012/May/09 10:46:14:1

Asiento: 082709 Cedula: 8-828-975

Total Derechos:

50.00



inscrito en el Sistema Tecnologico de Información del Registro Público de Panamá

| Succión Parsonias Fiche No. 539256 Sigla No. S. A | ال مستعدسات | a. 152 |
|---|-------------|------------|
| Pocumento Redi No 2190300 | | |
| Operación Realizada | 150/ | 100 |
| Cerechos de Registro 8/ 45 - | 111 | DE ALS |
| Derecho de Calificación B/. 10 - | tat | (1) |
| Lugar y Feche de Inscrinción Ruarda 10 MATO 20 | 1 | April 1825 |
| Registrador Jele | ું જે | |
| Hegistradul Jere | \ | PUBLY. |

第5个部级设备省份从边有跨层局

APOSTILLE

onvention de la haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

presente documento público ha sido firmado por nesculo

quien actua en calidad

2

v esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

'4 MAY ZUTE

6 el dia EN Panamá por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número Sello/timbre

10 Firms



Esta Autorización no mplica responsabilidad in cuanto al contenido del documento

ant\

2.9 MAY 2012/

La Piero Guston Ayçart Vincenziri Notario trigesimo canton ghayaquil

⊾Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.249 FECHA DE REPERTORIO:31/may/2012 HORA DE REPERTORIO: 13:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil doce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la ampliacion del Poder que otorgò la Compañía DALMACIA CORPORATION, a favor de VUKASOVIC BALDASAR, de fojas 55.179 a 55.185, Registro Mercantil número 9.574. 2. Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo a la Ley, un extracto de esta escritura de Poder.

ORDEN: 30249

egistro de Og

B. GUSTAVO AMADOR DELGADO REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$22.50

REVISADO POR J

Ab. Wondy Maria Vern Ries, Notael's Triadelos. Sentines (E) del Canton German Classic and anidad con el mumeral 5 del agresso DOY RE. Charles and and de (5) Survivo original

Guayaquil, 07 MAR 2013

GUAYAUGIL (E)